

LUNES, 16 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 73

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2012-4731 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 293/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000293/2011 a instancia de Miguel Ángel Sáez Arroyo frente a Hercasa Ingeniería Cantabria XXI S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al/a los ejecutado/s Hercasa Ingeniería Cantabria XXI S. L., en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Miguel Ángel Sáez Arroyo por importe de 20.712,57 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en I legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Hercasa Ingeniería Cantabria XXI, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 30 de marzo de 2012.

La secretaria judicial,
M.^a Ángeles Salvatierra Díaz.

2012/4731

CVE-2012-4731